

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.670-B. Inscrita al tomo 244, libro 195, folio 10, sita en urbanización «Los Naranjos», de Torremolinos, calle Hoyo, número 105, 3.º B.

Málaga, 19 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.417.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 259/1999, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Eloy Pacheco Aguilar y doña María Concepción Fortet Farizo, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días, en un solo lote, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en constitución de hipoteca y que asciende a 7.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 5.250.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1682, clave 841 del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Para la segunda el día 15 de octubre de 2001, a las doce horas.

Para la tercera el día 21 de noviembre de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Urbana número 3. Vivienda de renta limitada subvencionada, izquierda posterior de la primera planta del edificio situado en Olot, con frente a la calle Circunvalación 2 del ensanche «Les Fonts»; dicha vivienda tiene una cabida de 42 metros 65 decímetros cuadrados. Está compuesta de un recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y dos dormitorios, y tiene como anejo un cuarto trastero, número 1. Linda: Oeste, con un patio de luces y parte con la caja de escalera; este, con patio que queda en la parte posterior de la finca, anejo a los locales de la planta baja; sur, la vivienda número 4 ubicada en esta misma planta y con la caja de la escalera; norte, con doña Marcelina Massanella y doña Nieves Arespa; por debajo, el local número 1, de la planta baja, y parte con pasillo y trasteros, y por encima, la vivienda número 7 de la planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 683, libro 163 de Olot, folio 50, finca número 5.583.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 10 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—38.337.

OLOT

Edicto

Doña Flora Ventolá escudero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/2000-civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis Lara Moratilla y doña María Dolores Cargol Masllorens, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 2001, a

las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2001, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 30. Vivienda tipo D, situada en la planta cuarta, puerta primera, del edificio de la avenida Biseroques, chaflán calle Terrassa, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 81 metros 85 decímetros cuadrados, de los que resultan útiles 69 metros 35 decímetros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, tres dormitorios y terraza. Limita, por delante, rellano y escalera de acceso y patio de luces; derecha, entrando, Luis Soler i Coll; izquierda, vivienda segunda puerta de esa misma planta, y al fondo, vuelo de la calle Terrassa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, en el tomo 1.404, libro 554, folio 105, finca número 21.413.

Tipo de subasta: Para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 13.743.300 pesetas.

Para la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100, asciende a 10.307.475 pesetas.

Y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Olot, 24 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—38.338.

RUBÍ

Edicto

Doña Silvia Armengol Linde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 356/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Manuel Pérez Marco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0806 0000 18 356 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-